

POLITICA APROBACIÓN DE GASTOS FPUMSA

El Patronato de la Fundación Por un mañana sin Alzheimer, determina la siguiente política para los gastos que se tengan que realizar:

- En primer lugar, se procurará conseguir el producto o servicio que se necesite de forma solidaria como colaboración a la finalidad y objetivos de la Fundación. De no ser posible, se seguirán las indicaciones que a continuación se describen.
- Cualquier gasto que se precise realizar, deberá ser comunicado y/o consultado con la directora general de la Fundación o profesional en quien delegue, evidenciando la obtención de su visto bueno y aprobación correspondiente.
- Se precisará al menos tres presupuestos por escrito, cuando el presupuesto supere los doscientos euros (200€), de tres proveedores que puedan ofrecer el mismo servicio o producto, de similar calidad.
- La persona encargada de obtener los presupuestos, expondrá a la Directora General los presupuestos recibidos y se seleccionará razonadamente teniendo en cuenta la relación calidad/precio.
- En caso que el gasto exceda los 1.000 euros, deberá ser consultado al Patronato, el cual evaluará los tres presupuestos presentados y emitirá su opinión y aprobación si procede.
- Los gastos relacionados a los proyectos aprobados para su ejecución por la Directora General deberán ser presentados al Patronato de la Fundación, conforme se vayan ejecutando, de manera que los patronos tengan conocimiento de los mismos en relación a los presupuestos aprobados. Cualquier variación de los mismos, tendrá que recibir la aprobación del patronato de la Fundación.
- A medida que la Fundación vaya aumentando su actividad se irá elaborando una base de proveedores aprobados para lo que se tendrá en cuenta: relación calidad/precio, especialización, relación con fines y objetivos y política de RSC, muestra del producto aportada.



Flor de Juan Diéguez
Directora General de FPUMSA

fundación



por un mañana
SIN ALZHEIMER
CIF: G-24689685

Vº Bº presidenta

Regina Granja González